



**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO

EXPEDIENTE N°: 13368/11.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION –SUBSECRETARIA DE EDUCACION

EXTRACTO: S/SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA AGENTE FREZZI, IVANA CAROLINA – LEY N° 2343.-

DICTAMEN ALG N° 246 / 12.-

Sra. Ministra de Cultura y Educación:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 79/81 de autos, a través del cual se propicia la aprobación del sumario aquí tramitado y se dispone aplicar la sanción de cesantía de la agente Ley N° 2343, Ivana Carolina FREZZI.

Las actuaciones sumariales aludidas han sido tramitadas con ajuste a las normas procedimentales vigentes y con intervención del organismo competente –FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS- quien se ha expedido en los términos del artículo 11 de la Ley N° 1830, recomendando “...se aplique a la agente IVANA CAROLINA FREZZI la sanción de CESANTIA en el artículo 131 inc. c) del Estatuto aprobado por Ley 2343, por infracción a los incisos a) y t) del artículo 9 del mismo cuerpo legal, por haber incurrido en 38 inasistencias injustificadas...” (art. 1°, Resolución N° 652/12 –FIA-, glosada a fs. 72/76).

Atento a ello, corresponde que previo control formal extrínseco del acto proyectado, se lo someta a consideración del Poder Ejecutivo.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 25 OCT 2012

CD.-



Liliana del Carmen Sierra
LILIANA DEL CARMEN SIERRA
ABOGADA
ASESORA LETRADA DE GOBIERNO
SUSROGANTE